

Bogotá D.C., 2 Enero de 2023

**ASUNTO: Comunicado - Novedades en materia de retención en la fuente con ocasión de la expedición de la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022**

Apreciado Proveedor,

La presente tiene como propósito informarle lo siguiente:

1. Con excepción de las personas naturales que pertenezcan al régimen simple de tributación, a partir del 1 de enero del 2023 la retención en la fuente que se encuentra establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario (modificado por el Art. 8 de la Ley 2277 de 2022) será aplicable a todos los pagos mensualizados recibidos por los proveedores por concepto de honorarios, comisiones y servicios. Por tanto, no será necesario el envío de la manifestación tributaria para la aplicación de la citada norma.
2. Con ocasión a lo anterior, **a partir de la referida fecha dejarán de aplicarse las tarifas generales de retención en la fuente del 11%** (honorarios y comisiones - Declarantes), 10% (honorarios y comisiones – No Declarantes), 4% (servicios prestados por Declarantes) y 6% (servicios prestados por No Declarantes).
3. La tarifa de retención determinada en aplicación de la tabla que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario estará entre el 0% a 39% y su incremento dependerá de los ingresos que Usted reporten en la factura o documento de cobro que presente a la empresa responsable del pago. Le sugerimos analizar su situación particular y el impacto de esta modificación con su contador.
4. En caso que se desee la aplicación de una tarifa de retención **superior** a la determinada, podrá enviar la solicitud al siguiente correo electrónico: [contabilidad@poligran.edu.co](mailto:contabilidad@poligran.edu.co) ; Cabe advertir que el incremento de la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud.
5. Los pagos mensualizados recibidos por las personas naturales que pertenezcan al régimen simple de tributación continuarán estando exentos de la retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta.

Cordialmente,

**CONTABILIDAD**

**SOMOS DIFERENTES,  
SOMOS POLI.**

**POLI.EDU.CO**

MIEMBRO DE LA RED  
**ILUMNO**

 Sede Bogotá: calle 57 3 - 00 Este  (1) 744 0740  Línea nacional: 01 8000 180 779